

LA INTERVENCION AMERICANA DE 1906-1908.

OPINION DE ENRIQUE J. VARONA.

Opino que está V. completamente en lo cierto al afirmar que la República Cubana subsistió durante la administración provisional de Mr. Magoon.

Esto no es antojadizo, ni en V. ni en mí, ni en cuantos tengamos ese modo de pensar. Es consecuencia del mismo pacto que determina nuestras relaciones con los Estados Unidos, y en el cual se enuncia que estos pueden intervenir aquí para la preservación de la independencia de Cuba.

OPINION DE A. S. DE BUSTAMANTE.

Creo como V., que nuestra república no ha tenido, desde el punto de vista de la existencia nacional, soluciones de continuidad. La primera y única intervención americana, porque en 1899 lo que tuvimos fué una ocupación, cosa en derecho enteramente distinto, no despojó a Cuba ante el mundo de su carácter de Estado independiente y durante ese periodo Cuba suscribió con otras naciones convenios internacionales sin dificultad alguna. Más aún; en la Conferencia de La Haya a que V. alude, se dió el caso de que una proposición de Cuba, que hoy forma parte de un tratado universal se aprobara por gran mayoría con el voto en contra de los Estados Unidos. Y no dejó de repetirse el hecho de que, por los intereses nacionales o por convicciones científicas que no coincidían, votáramos unos y otros de manera diferente. La delegación norteamericana en La Haya, compuesta de diplomáticos eminentes y de hombres de alta capacidad y cultura, acentuó con la delegación cubana las nota de consideración y respé

9

to habituales entre naciones independientes, y jamás hizo ni la sombra de una indicación sobre nuestra línea de conducta. Por su parte, el Gobernador Provisional de Cuba nos dejó expresamente por escrito en libertad absoluta de proceder allí según lo que demandaran los intereses de la nación cubana, absteniéndose de darnos instrucciones concretas.

Sin duda esas manifestaciones particulares y oficiales a que V. alude con tanto acierto se contraen al hecho de haberse interrumpido el funcionamiento de nuestra vida nacional, paralizándose el poder legislativo, suspendiéndose las elecciones políticas y confiriéndose al representante de una nación extranjera los poderes supremos del Estado, excepto el judicial. Solo en tal sentido puede decirse que se restauró la República, o por lo menos, la normalidad de nuestra vida nacional el 28 de enero de 1908.

#### OPINION DE MANUEL SANGUILY

Aunque me honra solicitando mi opinión, siquiera sea en los términos más escuetos, que impliquen la menor molestia posible sobre el asunto tratado en el vibrante artículo, debo confesarle que la materia es tan compleja y tan obscura que requeriría poco más o menos una disertación, pero como no dispongo de tiempo ahora para intentarla siquiera, ni es ella lo que V. desea, me ceñiré a declararle que V. tiene en el fondo mucha razón, aunque el asunto, que es un verdadero problema, ha quedado muy confuso por las circunstancias y por el modo de proceder del Gobierno Americano y de sus representantes, los que se llamaron "gobernadores provisionales"; sobre todo por el modo como aplicaron la cláusula tercera del Tratado Permanente, cuya interpretación se reservaron y fué a mi juicio muy arbitrario entonces, como me temo que haya de serlo cada vez que sobrevenga alguna ocasión de practicarla;

10

por más que, por lo que al cabo sucedió en la realidad, la República se mantuvo; y así por ello Bustamante, Quesada y yo pudimos ser, y fuimos, sus legítimos delegados en Haya, sin haber recibido instrucciones de ninguna especie del entonces gobernador "Provisional" y obedeciendo en nuestra conducta y acuerdos única y exclusivamente a nuestra conciencia de cubanos. No obstante cuanto va dicho, -y sin querer referirme tampoco al modo como se gobernó el país en aquella situación "provisional",- el gobierno americano procedió, a mi juicio de una manera tal - en sus esfuerzos y gestiones para la pacificación del país- que más bien merece alabanza que no censura y menos vituperio. Estoy convencido de que Taft, siguiendo las recomendaciones del Presidente de los Estados Unidos, hizo cuanto estuvo en su mano para "preservar" la continuidad del gobierno "constitucional" y prevenir los daños que al crédito de la isla pudiera causar un cambio violento en la administración superior, y hasta seguro que, no obstante ser la situación en aquel mes de septiembre de 1906, como se dijo realmente "kaleidoscópica", el presidente de los Estados Unidos quería el día 28 que se llegara, sin embargo, a un acuerdo a fin de que se formase un gobierno provisional bajo un presidente provisional, "a pesar de que no fuese constitucional". Nada de esto pudo realizarse, y la culpa no fué de los americanos. Todo convenio resultó imposible. No se entendieron los beligerantes. Ningún cubano, para salvar aquella situación e impedir la intervención extraña en el gobierno pudo ser presidente provisional. El que ocupaba este puesto decidió no continuar en él, ni a virtud de consentirlo sus contrarios. Todos los secretarios habían renunciado; a nadie constitucionalmente podía transmitírsele el poder ejecutivo. No existía, pues, "gobierno cubano", ni se habían prestado los que debieron haberlo hecho,

a que lo hubiera habido; y fué así como Mr. Taft tuvo que recogerlo del arroyo. Lo que después fué sucediendo es bien conocido. La gobernación provisional duró unos tres años y el hecho cierto es que los americanos prepararon la reconstitución del gobierno de los cubanos; a ellos, al cabo de aquel tiempo, entregaron el poder público y por segunda vez se marcharon.

No se cómo denominar estos sucesos, y como quiera que sea, su clasificación es un asunto relativamente secundario: la república se había conservado y aun en gran parte se mantuvo la misma administración cubana, pero su dirección y regimiento estuvo en manos extrañas: virtualmente, orgánicamente, e internacionalmente subsistía la República de Cuba: aunque en la realidad y en la práctica de los asuntos todos, regíala, con mayor o menor arbitrariedad o abuso una especie de Exarcado, o que convirtió en Exarcado una plaga de extranjeros, a quienes, seguramente, importaban un ardite los intereses de Cuba y el bien, el decoro de los cubanos, muchos de los cuales desgraciadamente, ofuscados o cegados por pasiones, intereses de grupos o necesidades personales no están exentos de responsabilidad, en la universal complicidad engendrada por el egoísmo individual y por los odios gregarios.

(Cartas a Arturo R. de Carricarte, con motivo de su art, en El Triunfo de feb. 1/915, publicadas en El Figaro de mayo 19/918)

